

COPIA

NUMERO: (455). -

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE "INMOBILIA -

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

RIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA".

CUANTIA: S/.18'000.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy -
día primero de junio de mil novecientos no-
venta y cuatro, ante mí, JAIME DELGADO INTRIAGO,
Notario Público Tercero del Cantón por Concurso de -
Méritos y Oposición, titulado y afiliado al Ilustre -
Colegio Notarial de Manabí, comparece y declara el Señor
INGENIERO JAIME ESTRADA BONILLA, de estado civil casado,
Ingeniero Comercial, por los derechos que representa como
Gerente y Representante Legal de la Compañía " INMOBILIARIA
CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA", según Nomenclatura que se ad-
junta al Protocolo como documento habilitante, El compare-
ciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, do-

1 miciliado en esta ciudad, hábil y con capacidad legal nece-

2 saria para otorgar esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL -

3 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a quien le conozco por -

4 su respectiva cédula de ciudadanía en igual forma me

5 presentó el certificado de votación de las últimas -

6 elecciones, doy fe, me presentó una minuta con el fin

7 de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo te-

8 nor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO : En el Registro

9 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer cons -

10 tar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO -

11 SOCIAL, que realiza " INMOBILIARIA CALSTRA SOCIEDAD ANONI

12 MA", al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA . -

13 ANTECEDENTES: UNO. - " INMOBILIARIA CALSTRA SOCIEDAD ANONIMA",

14 se constituyó por Escritura celebrada en la Notaría Tercera

15 del Cantón Manta, el veinte y ocho de agosto de

16 mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercan-

17 til de esta ciudad el cuatro de diciembre de mil nove-

18 cientos noventa; y, DOS. - La Junta General Extraordina-

19 ria y Universal de Accionistas de la Compañía, realizada

20 el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y

21 cuatro, aprobó, en forma unánime, el aumento de capital y

22 la reforma del estatuto social en el artículo pertinente.

23 SEGUNDA. - COMPARECIENTES: Con los antecedentes anotados,

24 especialmente el enunciado en último lugar, comparece a

25 la celebración de la presente Escritura Pública el Señor

26 INGENIERO JAIME ESTRADA BONILLA, de nacionalidad ecuatoriana,

27 mayor de edad, Ingeniero Comercial, casado, residente en -

28 Manta, Gerente y Representante Legal de la Compañía , -

1 quien declara: Que aumenta el capital social a veinte mi-
 2 llones de sucres, esto es un incremento neto de dieciocho
 3 millones de sucres, y reforma el estatuto social, en el -
 4 artículo respectivo, todo esto al tenor del acto de la
 5 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas -
 6 de " INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA " de veintisiete
 7 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que se la -
 8 transcribe a continuación como parte integrante de esta --
 9 Escritura Pública : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
 10 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD
 11 ANONIMA.. REALIZADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIEN
 12 TOS NOVENTA Y CUATRO. En el domicilio de la Compañía, ca
 13 lle nueve y avenida cuatro de esta ciudad de Manta, se
 14 reúnen los accionistas de INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD -
 15 ANONIMA, en Junta General Extraordinaria y Universal, hoy
 16 día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y --
 17 cuatro, de conformidad con las disposiciones del artículo -
 18 número doscientos ochenta de la Ley de Compañías. La se-
 19 cretaria certifica la asistencia de los siguientes accionis-
 20 tas:

	CAPITAL	NUMERO DE
	PAGADO	ACCIONES
23	CARLOS CALERO CALDERON 900.000	900
24	JAIME ESTRADA BONILLA 950.000	950
25	CARLOS ESTRADA BONILLA 50.000	50
26	JUAN C. CALERO VELASCO 50.000	50
27	CARLOS A. CALERO VELASCO 50.000	50
28	TOTALES 2'000.000	2.000

1 Consecuentemente, concurre a este evento la totalidad del

2 capital social pagado. Por unanimidad, los accionistas -

3 aprueban tratar el siguiente punto: AUMENTO DE CAPITAL

4 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. A las diecisiete horas

5 cero minutos se instala la sesión, bajo la presidencia -

6 del licenciado CARLOS CALERO CALDERON, actuando en secreta

7 ría el Gerente, INGENIERO JAIME ESTRADA BONILLA. El Pre

8 sidente manifiesta la conveniencia y oportunidad de aumen

9 tar el capital social de la Compañía a la cantidad de

10 VEINTE MILLONES DE SURES, esto es un incremento neto -

11 de DIECIOCHO MILLONES DE SURES, mediante la emisión -

12 de dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de

13 un mil sures de valor nominal cada una. Pa-

14 ra esto, la Compañía cuenta con recursos prove-

15 nientes de créditos por entregas de dinero de -

16 los accionistas que ascienden, a la fecha, a

17 algo más de cincuenta y dos millones de -

18 sures. El Gerente, INGENIERO JAIME ESTRADA BO-

19 NILLA, puntualiza la conveniencia de aumentar -

20 el capital, para darle una nueva imagen pa-

21 trimonial, existiendo los recursos necesarios,

22 apoya el planteamiento del Señor Presidente.

23 La Junta General, por unanimidad, acepta -

24 el pedido del Presidente y Gerente, suscri-

25 biendo y pagando el capital que se aumen

26 ta de dieciocho millones de sures, -

27 renunciando a su derecho preferente, -

28 así:

1 En virtud del aumento de capital, se reforma el artícu-
2 lo quinto del estatuto social, para que en adelante di-
3 ga: " Artículo quinto : Capital Social. - El capital de
4 la Compañía es de veinte millones de sures, dividido -
5 en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un -
6 mil sures de valor cada una, llevarán las firmas del -
7 Presidente y Gerente de la Compañía los títulos de accio-
8 nes." . Como se ha discutido, resuelto y aprobado el -
9 único punto del orden del día, la presidencia concede el
10 receso necesario hasta la redacción del acta de esta -
11 asamblea, la misma que, luego de redactada y leída en
12 su reinstalación, es aprobada por unanimidad. Se levanta
13 la reunión a las diecinueve horas cero minutos .
14 Por tratarse de Junta General Universal los Accionistas
15 firman esta acta. (firmado) CARLOS CALERO CALDERON. PRE-
16 SIDENTE. (firmado) JAIME ESTRADA BONILLA . GERENTE. (fir-
17 mado) CARLOS ESTRADA BONILLA. (firmado) JUAN C. CALERO
18 VELASCO. (firmado) CARLOS A. CALERO VELASCO. Es fiel -
19 copia del original, lo certifico . (firmado) JAIME ES-
20 TRADA BONILLA. GERENTE. TERCERA. - Los accionistas de INMO-
21 BILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA son ciudadanos ecuatoria-
22 nos. DECLARACION. - El INGENIERO JAIME ESTRADA BONILLA, re-
23 presentante legal de la Compañía, declara bajo juramento ,
24 que el cuadro de integración de capital constante en esta
25 Escritura Pública se halla correctamente integrado, así co-
26 mo que cada uno de los intervinientes ha suscrito y paga-
27 do las cantidades constantes en él. Se acompaña como docu-
28 mento habilitante el nombramiento del Representante Legal de

PASA A LA ULTIMA PAGINA

00000000

1 la Compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las de
 2 más cláusulas de estilo para la plena validez de esta Es-
 3 critura Pública. (firmado) DOCTOR MAURICIO SEMANATE ALVEAR. -
 4 Matrícula número tres mil ciento veintisiete. Colegio de Abo-
 5 gados de Quito. Hasta aquí la minuta que el compareciente
 6 la ratifica y complementada con su documento habilitante que
 7 da constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Asi-
 8 mismo yo, el Notario examiné a la parte con el fin de co-
 9 nocer si decidió otorgar esta Escritura por coacción, amena-
 10 zas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones estas
 11 que no concurren en el presente acto / contrato. I, leída -
 12 enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
 13 aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se -
 14 procedió en unidad de acto. DOY FE. -

J. Estrada

ING. JAIME ESTRADA BONILLA.

C.C.No. 130182185-4

EL NOTARIO. - MCZ. *[Signature]*

20 ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU
 21 ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME REMITO A PEDIDO
 22 DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN CINCO FOJAS EN -
 23 EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA No.455. - DOY FE.-

26 ABOGADO
 27 JAIME DELGADO INTRIAGO
 28 NOTARIO TERCERO
 CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago
 abogado Notario

DOY FE: . . .

Que al margen de la Matris de la Escritura No.455 del Primero de Junio de 1994 de esta Notaría; hay una RAZON que dice: Mediante Resolución No.94-4-1-10085, de fecha 6 de Julio de 1994, autorizada por el señor Ing. VICENTE GARDENAS MACIAS, Intendente de - Compañías de Portoviejo - Encargado, queda autorizado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA".- Manta, 15 de Agosto de 1994. EL NOTARIO.

A B O G A D O
Paúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Paúl González Melgar
Abg. Paúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTÁ

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE ALMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE " INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES (423) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (993) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION - NO 94-4-1-1-0085 DE FECHA: SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ING. VICENTE GARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION NO ADM-94102 DE DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- - ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOSNOVENTA DEL REGISTRO MERCANTIL, A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABGDO. JAJME DELGADO INTRIADO, EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 18 DE AGOSTO DE 1.994



al margen de la Matriz de la Escritura No.074 del 20 de Agosto de 1990 de esta Notaría; hay una RAZON que dice: Mediante Resolución No.94-4-1-10085, de fecha 6 de Julio de 1994, autorizada por el señor Ing. VICENTE GARDENAS MACIAS, Intendente de - Compañías de Fomento - Encargado, queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de "INMOBILIARIA CALESTRA SOCIEDAD ANONIMA".- Manta, 22 de Agosto de 1994. EL NOTARIO .-

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA